

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE ABRIL DE 2024**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas con ocho minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; y los Miembros, Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Abg. Mario Varela, Senador Nacional; y Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, respectivamente; y por otra parte, por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; y Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Como primer punto del Orden del día**, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, las actas de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024, y de la sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2024, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los Miembros presentes.

**Como segundo punto del Orden del día**, el Jurado procedió al estudio y consideración del siguiente expediente:

1a) Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, en relación a los Antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia y puesta a conocimiento de los miembros en la sesión ordinaria del 13 de febrero de 2024, que guardan relación con la causa caratulada “Efrén Caballero Vera y Domingo Vera Vera s/ Transgresión a la ley 1340/88 Posesión y Tráfico de Estupefacientes” y el expediente caratulado “Garantía Constitucional de Hábeas Corpus Genérico interpuesto por el Abg. Nelson Escobar Rodríguez en representación del Sr. Francisco Delosanto Ayala s/ Medida Cautelar de Urgencia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio el enjuiciamiento contra la Magistrada



Cynthia Páez Mancüello, y designar al Abg. Atilio Rodríguez Adorno, como Fiscal acusador en la presente causa, en virtud al sorteo electrónico de rigor realizado.

2a) En la causa n.º 02/2024 caratulada: “Abg. Víctor Hugo Fernández c/ ABG. SANTIAGO TRINIDAD NÚÑEZ GÓMEZ, Juez Penal de Garantías de FERIA de la ciudad de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió cancelar estos autos debido a que el Abg. Santiago Trinidad Núñez Gómez, dejó de ejercer el cargo de Magistrado Judicial, por lo carece de la calidad exigida para ser juzgado ante esta instancia, y en consecuencia, archivar la presente causa.

3a) En la causa n.º 109/2023 caratulada: “Óscar Adolfo Montiel c/ ABG. ALICIA VERÓNICA MARÍA PEDROZO BERNI, Jueza Penal de Garantías N.º 02 de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, con la excusación del Miembro Enrique Berni, y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Óscar Adolfo Montiel, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

3b) En la causa n.º 238/2023 caratulada: “Rubén Darío González Fleitas c/ ABG. MERCEDES CANIZA ARGÜELLO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 05 del Sector N.º 01 de la Capital s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Rubén Darío González Fleitas, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

3c) En la causa n.º 254/2023 caratulada: “Eleuterio Pedrini c/ ABG. SANDRA FRANTZ ROSIN, Jueza de Paz de la ciudad de Santa Rosa del Monday, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Eleuterio Pedrini, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

3d) En la causa n.º 257/2023 caratulada: “Abg. Dante M. Estigarribia c/ ABGS. CÉSAR VÍCTOR MANUEL NARVÁEZ DÁVALOS, Juez Penal de Garantías N.º 02 de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú; FERMÍN SEGOVIA VILLASANTI y GABRIEL SEGOVIA VILLASANTI, Agentes Fiscales de las Unidades Penales N.º 02 y 05 de la ciudad de Coronel Oviedo, Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú s/ Denuncia”, por unanimidad



de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al Abg. Dante M. Estigarribia, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

Se deja constancia de la ausencia de los Miembros César Antonio Garay y Mario Varela, respectivamente, a partir del siguiente punto.

**Como tercer punto, en Asuntos Varios,** la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Bien, finalmente tras los debates acerca del día y hora de sesión los cuales fueron consultados a cada miembro, solicito nuevamente pasar los jueves a las 09:30hs día de sesión ordinaria”*.

A su turno, el Miembro Orlando Arévalo manifestó lo siguiente: *“Señora Presidenta y queridos miembros de este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por mi parte yo ya había argumentado el motivo o la razón porque peticionaba la consideración para que las sesiones se mantengan en los días martes a las 16:00 horas dada la actividad que tenemos en la Cámara de Diputados acá con el colega Alejandro Aguilera y por ese motivo se nos hace difícil estar en otro horario en otros días Señora Presidenta, pero también visto y considerando que el senador Varela y el señor Ministro César Garay se encuentran ausentes para la toma de esta tan importante decisión propongo posponer el tema para la siguiente sesión”*.

A su turno, el Miembro Derlis Maidana manifestó lo siguiente: *“Para ratificar también la posibilidad de acompañar eso que sea los días de sesiones jueves a las 09:30 horas”*.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Entonces cuantos votos es para las 09:30 horas jueves”*.

A su turno, el Secretario Jurídico César Luis Quintana Falcón: *“Entiendo que tenemos 3 votos y un pedido de posposición”*.

A su turno la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Ya que no se encuentran presentes algunos de los Miembros, vamos a posponer entonces para la próxima sesión, en cuanto a la propuesta del jueves a las 09:30 horas”*.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las diecisiete horas y con quince minutos, ante mí que certifico.

